



A: **Jorge de San José Torija**. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

CC: **Ana I. Cerrada Escurín**. Dirección Área Relaciones Laborales.
Javier Hernández Ramos Dirección Área Organización y Presupuesto.

rtve

DIRECCIÓN ÁREA
RELACIONES LABORALES

entrada.....835.....fecha.....09/09/2024
salida.....fecha.....

Asunto: SOLICITUD REUNIÓN URGENTE CON COMITÉ INTERCENTROS.

Madrid, a 9 de septiembre de 2024.

La Corporación de Radio y Televisión Española ha convocado procesos selectivos para la cobertura de puestos de trabajo conforme a las bases generales publicadas desde el pasado 21 de diciembre de 2022.

Las plazas convocadas autorizadas por las distintas resoluciones indicadas en la convocatoria publicada el 23 de junio de 2022, se ofertan para su cobertura tanto por el proceso interno de promoción y cambio de ocupación tipo previsto en el artículo 17 del III Convenio Colectivo de RTVE y recogidos en la Convocatoria 3/2022, como por el procedimiento de selección reglamentado en la Convocatoria 1/2022 e igualmente previsto en la disposición transitoria octava del Convenio Colectivo.

El sábado 7 de septiembre el sindicato UGT emitió un comunicado a la plantilla para anunciar la publicación de unos nuevos listados provisionales de méritos en el proceso P1 y su correspondiente periodo de alegaciones para las Ocupaciones Tipo EDICIÓN, MONTAJE Y PROCESOS AUDIOVISUALES Y TÉCNICA DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS; añadiendo que los listados definitivos no serían conocidos antes del sábado 14 y domingo 15 de septiembre, fechas en las cuales se realizarán las pruebas teóricas escritas de conocimientos de carácter objetivo.

Por tanto,

SOLICITAMOS la reunión urgente del Comité Intercentros con la Dirección de la Corporación RTVE para conocer la certeza sobre la información publicada por UGT y, en su caso, los motivos por los cuales se produce la anulación de los anteriores listados provisionales de méritos. Del mismo modo, también SOLICITAMOS se aborden los criterios de baremación de méritos tratados en la comisión de empleo y señalados por el sindicato CCOO en el correo enviado a la plantilla el miércoles 21 de agosto, toda vez que ya fueron definidos en anteriores reuniones del propio Comité Intercentros y el acuerdo transaccional:

- Toda la formación impartida por el instituto RTVE se computará como formación interna, incluidos los cursos de idiomas.
- Los aspirantes que presenten la documentación acreditada de formación en idiomas como el B1, B2, C1, etc, de centros de formación acreditados, se incluiría como formación externa.